



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 21-07-2017 03:19:59

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE7635 O 1 Fot1 Anex:3

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

ORIGEN: Origen: IDPAC - Gerencia de Proyectos/GONZALEZ HERNANDEZ RUBE

DESTINO: Destino: CONSEJO DE BOGOTA/ROGER CARRILLO CAMPO

ASUNTO: Asunto: RESPUESTA RADICADO 2017 ER 8146 Y 7049

OBS: Obs.: GP 679

Bogotá D.C.,
GP679-2017

Señor
ROGER CARRILLO CAMPO
Honorable Concejal de Bogotá
Calle 36 No. 28A-41
Ciudad

Referencia: Radicado 2017ER8146 y respuesta del radicado 2017ER7049

Asunto: Solicitud comunidad Junta de Acción Comunal Barrio Castilla

Cordial saludo Dr. Carrillo

Mediante radicado 2017ER8146, fue remitido a la Gerencia de Proyectos del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, la petición de la JAC del barrio Castilla, que hace la señora MARÍA VICTORIA AYALA BUITRAGO, presidenta de la misma.

Analizando la información encontrada en la petición y atendiendo a su solicitud, me permito informarle que la Gerencia de Proyectos del IDPAC dio la siguiente respuesta a la peticionaria el día 28 de junio mediante GP589-2017:

"En atención a su comunicación, me permito informarle que en el momento no es posible atender a dicha solicitud, toda vez que los recursos disponibles por el Instituto de la Participación y Acción Comunal – IDPAC no se contemplan inversiones para la construcción o adecuación de salones comunales.

Sin embargo, su solicitud será incluida en una base de datos del IDPAC de la mano de la Caja de Vivienda Popular (CVP), que será una herramienta de consulta para priorizar este tipo de intervenciones, toda vez que la administración "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" trabaja en la posible viabilización de recursos para este tipo de proyectos. Así mismo, es preciso que la organización comunal tenga en cuenta los criterios presentados en el anexo a esta comunicación, como referente de documentos preliminares requeridos para la posible intervención de los salones comunales.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Con base en lo anterior, es pertinente que usted conozca la siguiente información:

1. Teniendo en cuenta que el IDPAC busca garantizar el derecho a la participación, mediante el fortalecimiento, promoción y formación, se ha diseñado el modelo "Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas", el cual busca desarrollar a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, proyectos de iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de la comunidad y las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.", por medio del mismo la Entidad dará apertura a procesos de participación mediante convocatorias, para que los ciudadanos, las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones sociales presenten proyectos e iniciativas que les permitan fortalecer su trabajo y generar gran transformación en su comunidad.
2. Estas convocatorias estarán abiertas para su participación a partir del segundo semestre del presente año y para su conocimiento le solicitamos estar atento al contenido de la página web www.participacionbogota.gov.co, medio por el cual se realizará la difusión de las mismas con sus respectivos requisitos y cronograma."

El IDPAC también dio traslado de la presente solicitud a la Caja de Vivienda Popular - CVP mediante GP590-2017 y radicado 2017EE6447, para que de acuerdo a la competencia que le asiste realice el trámite respectivo y se pronuncie respecto a la presente petición.

H. Concejal, cualquier duda e inquietud adicional con gusto será resuelta.

Cordialmente,

RUBÉN DARIÓ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Gerente de Proyectos - IDPAC

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA		21-07-2017
ARCHIVO	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL		
ANEXO	3 folios		

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51

Teléfonos PBX: 2417900 - 2417930

Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co

www.participacionbogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 28-06-2017 09:02:50

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE6450 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Gerencia de Proyectos/GONZALEZ HERNANDEZ RUBE
DESTINO: Destino: BARRIO CASTILLA/MARIA VICTORIA AYALA BUITRAGO
ASUNTO: Asunto: RADICADO IDPAC 2017 ER 7049 - ADECUACION SALON COM
OBS: Obs.: GP 589

Bogotá D.C.,
GP589 -2017

Señora
MARÍA VICTORIA AYALA BUITRAGO
Presidenta JAC Barrio Castilla
Calle 8F # 79c-33
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta Radicado 2017ER7049 *ef*

ASUNTO: Adecuación salón comunal JAC Castilla

Cordial saludo respetado(a) Presidente:

En atención a su comunicación, me permito informarle que en el momento no es posible atender a su solicitud, toda vez que los recursos disponibles por el Instituto de la Participación y Acción Comunal – IDPAC no se contemplan inversiones para la construcción o adecuación de salones comunales.

Sin embargo, su solicitud será incluida en una base de datos del IDPAC de la mano de la Caja de Vivienda Popular (CVP), que será una herramienta de consulta para priorizar este tipo de intervenciones, toda vez que la administración "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" trabaja en la posible viabilización de recursos para este tipo de proyectos. Así mismo, es preciso que la organización comunal tenga en cuenta los criterios presentados en el anexo a esta comunicación, como referente de documentos preliminares requeridos para la posible intervención de los salones comunales.

Se dará traslado de la presente solicitud a la Caja de Vivienda Popular - CVP del asunto de la referencia para que de acuerdo a la competencia que le asiste realice el trámite respectivo y se pronuncie respecto a la presente petición.

Con base en lo anterior, es pertinente que usted conozca la siguiente información:

1. Teniendo en cuenta que el IDPAC busca garantizar el derecho a la participación, mediante el fortalecimiento, promoción y formación, se ha

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 66C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

RUBEN
COM
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

diseñado el modelo "Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas", el cual busca desarrollar a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, proyectos de iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de la comunidad y las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.", por medio del mismo la Entidad dará apertura a procesos de participación mediante convocatorias, para que los ciudadanos, las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones sociales presenten proyectos e iniciativas que les permitan fortalecer su trabajo y generar gran transformación en su comunidad.

2. Estas convocatorias estarán abiertas para su participación a partir del segundo semestre del presente año y para su conocimiento le solicitamos estar atento al contenido de la página web www.participacionbogota.gov.co, medio por el cual se realizará la difusión de las mismas con sus respectivos requisitos y cronograma.

Cualquier duda e inquietud adicional con gusto será resuelta.

Cordialmente,

RUBÉN DARIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Gerente de Proyectos - IDPAC

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA		23-06-2017
ARCHIVO	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL		
ANEXO			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 28-06-2017 09:02:50

Al Contestar Cite Este Nr.:2017EE6450 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: IDPAC - Gerencia de Proyectos/GONZALEZ HERNANDEZ RUBE

DESTINO: Destino: BARRIO CASTILLA/MARIA VICTORIA AYALA BUITRAGO

ASUNTO: Asunto: RADICADO IDPAC 2017 ER 7049 - ADECUACION SALON COM

OBS: Obs.: GP 589

Bogotá D.C.,
GP589 -2017

Señora
MARÍA VICTORIA AYALA BUITRAGO
Presidenta JAC Barrio Castilla
Calle 8F # 79c-33
Ciudad

REFERENCIA: Respuesta Radicado 2017ER7049

ASUNTO: Adecuación salón comunal JAC Castilla

Cordial saludo respetado(a) Presidente:

En atención a su comunicación, me permito informarle que en el momento no es posible atender a su solicitud, toda vez que los recursos disponibles por el Instituto de la Participación y Acción Comunal – IDPAC no se contemplan inversiones para la construcción o adecuación de salones comunales.

Sin embargo, su solicitud será incluida en una base de datos del IDPAC de la mano de la Caja de Vivienda Popular (CVP), que será una herramienta de consulta para priorizar este tipo de intervenciones, toda vez que la administración "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS" trabaja en la posible viabilización de recursos para este tipo de proyectos. Así mismo, es preciso que la organización comunal tenga en cuenta los criterios presentados en el anexo a esta comunicación, como referente de documentos preliminares requeridos para la posible intervención de los salones comunales.

Se dará traslado de la presente solicitud a la Caja de Vivienda Popular - CVP del asunto de la referencia para que de acuerdo a la competencia que le asiste realice el trámite respectivo y se pronuncie respecto a la presente petición.

Con base en lo anterior, es pertinente que usted conozca la siguiente información:

1. Teniendo en cuenta que el IDPAC busca garantizar el derecho a la participación, mediante el fortalecimiento, promoción y formación, se ha

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Sede A: Calle 35 # 5-35 | Sede B: Av. Calle 22 # 68C-51
Teléfonos PBX: 2417900 – 2417930
Correo electrónico: atencionalaciudadania@participacionbogota.gov.co
www.participacionbogota.gov.co

RUBEN
COM
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

diseñado el modelo "Uno más Uno = Todos, Una más Una = Todas", el cual busca desarrollar a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, proyectos de iniciativas de carácter social en los barrios del Distrito Capital, con la participación de la comunidad y las organizaciones sociales, comunitarias y comunales.", por medio del mismo la Entidad dará apertura a procesos de participación mediante convocatorias, para que los ciudadanos, las Juntas de Acción Comunal y las organizaciones sociales presenten proyectos e iniciativas que les permitan fortalecer su trabajo y generar gran transformación en su comunidad.

2. Estas convocatorias estarán abiertas para su participación a partir del segundo semestre del presente año y para su conocimiento le solicitamos estar atento al contenido de la página web www.participacionbogota.gov.co, medio por el cual se realizará la difusión de las mismas con sus respectivos requisitos y cronograma.

Cualquier duda e inquietud adicional con gusto será resuelta.

Cordialmente,

RUBÉN DARIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Gerente de Proyectos - IDPAC

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	DAVID HERNANDO SAAVEDRA MURCIA		23-06-2017
ARCHIVO	JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL		
ANEXO			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO CASTILLA

Personería Jurídica No. 0745 Mayo 31 de 1972 – Nit. 860.503.638-1



G- proyectos
Req: 1373632017

Bogotá D. C., junio 23 de 2017

Señores:
IDPAC
Ciudad

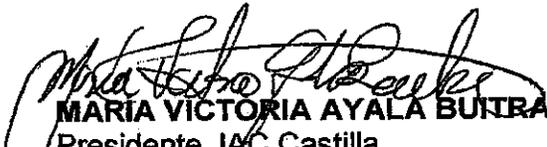
Ref.: DERECHO DE PETICIÓN

Haciendo uso de nuestro Derecho de Petición artículo 23 de la Constitución, acudimos ante su despacho y cargo, por ser de su competencia, para ordenar a quien corresponda las adecuaciones de nuestras oficinas JAC Castilla ubicada en la Calle 7F No. 76 – 20 del DADEP administradas por la Junta de Castilla.

Esperando una pronta respuesta.

Mil gracias por su valiosa colaboración.

Cordialmente,


MARIA VICTORIA AYALA BUÑRAGO
Presidente JAC Castilla
Calle 8F No. 79C – 33
Celular: 315 351 3457

c.c. Asojuntas Kennedy

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 21-06-2017 11:32:2

2017ER7049 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: JAC BARRIO CASTILLA -KENNEDY/MARIA VICTORIA AYALA BU

DESTINO: Destino: IDPAC - Atencion Al Ciudadano/LOPEZ RUEDA FLOR

ASUNTO: Asunto: DERECHO DE PETICION - SOLICITUD DE ADECUACIONES SA

Obs.

Calle 7F No. 76 - 20 Teléfonos: 312 360 7617 - 315 351 3457 - Bogotá D. C.

Correo electrónico: j.a.c.castilla@gmail.com

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL Bogotá, Distrito de la Península Acción Ciudadana</p>	INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA	IDPAC-GD-F19 Versión: 01 P. 1 de 1 Fecha: 18/03/2010
---	-----------------------------------	--

RADICADO IDPAC No. : 2017-FEL-7049

DEPENDENCIA: GERENCIA DE PROYECTOS. FECHA:
RESPONSABLE : David Soreca

Urgente

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> DERECHO DE PETICIÓN / ORG | <input type="checkbox"/> Responder |
| <input type="checkbox"/> Revisar y devolver con visto bueno | <input type="checkbox"/> Leer |
| <input type="checkbox"/> Publicar en cartelera | <input type="checkbox"/> Hablemos sobre ese asunto |
| <input type="checkbox"/> Conseguir antecedentes | <input type="checkbox"/> Preparar informe |
| <input type="checkbox"/> Continuar trámite | <input type="checkbox"/> Para su información |
| <input type="checkbox"/> Enviar la solicitud | <input type="checkbox"/> Devolución |
| <input type="checkbox"/> Permiso Sindical | <input type="checkbox"/> Acusar recibo |
| <input type="checkbox"/> Concejo | <input type="checkbox"/> Archivar |

Observaciones:

GERENTE DE PROYECTOS

590
589